



COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TANICUCHÍ « TRANSESTAN CIA LTDA »

RESOLUCION N° 014-RPO-2015-UML- GADMCL

Dirección: Parroquia Tanicuchí
Provincia: Cotopaxi

Cantón: Latacunga
Teléfono: 0992959594

Tanicuchí, 07 de Febrero de 2017.

Señor.

HECTOR EDUARDO LEMA LLANO

Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente Tengo el agrado de comunicar que en la Junta Universal realizada el 07 de febrero del 2017 ha sido elegido para que desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la **Compañía TRANSESTAN COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TANICUCHI CIA. LTDA.**, por un periodo de **UN AÑO**. De acuerdo al Artículo Vigésima Segunda del Estatuto Social de la Compañía, Como presidente deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento.

La Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 03 QJ04020, de fecha 31 de Octubre del 2003; y, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de Octubre del 2003, ante la Señorita Elida García Rodríguez Notaria Segunda Suplente del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 21 de Noviembre del 2003, bajo la partida N° 240.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.

Edwin Patricio Chasi Patate.
GERENTE GENERAL.
C.C.:050206578-2

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **Compañía TRANSESTAN COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TANICUCHI CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Cont. 2015-001-17
Presento el título que antecede en el
Registro Mercantil
239
Partida No. 129
Latacunga, 2 de marzo de 2017

Héctor Eduardo Lema Llano
PRESIDENTE
C.C.: 050104861-5
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD